



DEPARTAMENTO DE LA
VIVIENDA



CDBG-DR

Plan de Acción

Comentarios Públicos

Tabla de contenido

Tabla de contenido	2
I. Introducción	3
II. Comentarios Públicos	4
1^{ra} Vista Pública	17
2^{da} Vista Pública	21

I. Introducción

Los comentarios públicos relacionados con el Plan de Acción de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario – Recuperación de Desastres (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) se recibieron durante el período de comentarios públicos que comenzó el 24 de enero de 2024 y concluyó después de treinta (30) días el 23 de febrero de 2024. Como parte de Para el desarrollo de este Plan de Acción, el Departamento de Vivienda de Puerto Rico (Vivienda) celebró un total de dos (2) Vistas públicas, una requerida como parte del esfuerzo de participación ciudadana detallado en el Aviso del Registro Federal Vol. 88, Núm. 96 (18 de mayo de 2023), 88 FR 32046.

En el desarrollo de este plan de acción de recuperación de desastres, Vivienda consultó con ciudadanos afectados por el desastre, partes interesadas, gobiernos locales, autoridades de vivienda pública y otras partes afectadas en el área geográfica circundante para garantizar la coherencia de los impactos del desastre identificados en el plan, de modo que éste y el proceso de planificación fue integral e inclusivo.

Los esfuerzos adicionales brindados por Vivienda incluyeron un enfoque de análisis cualitativo desarrollado a través de visitas específicas al sitio, recopilación de información a través de una encuesta digital y entrevistas para capturar fotografías y ubicaciones de los ciudadanos que no pudieron asistir a las reuniones públicas y que pudieron proporcionar detalles de las necesidades insatisfechas en todo el país. Municipios incluidos en el Área MID.

Para beneficio del lector, hemos resumido los comentarios escritos enviados. Los comentarios citados, en algunos casos, fueron reformulados como resultado del proceso de traducción. La información de identificación personal en los comentarios se ha ocultado para proteger la privacidad de la persona que envía el comentario. Para obtener información adicional, consulte el texto de los comentarios enviados.

Los ciudadanos pueden comunicarse con Vivienda para solicitar la traducción completa de los comentarios o las formas o formatos alternativos para acceder a ellos, incluidas las respuestas proporcionadas por Vivienda. Las solicitudes se pueden realizar:

- Por teléfono al 1-833-234-CDBG o 1-833-234-2324
- Por correo electrónico a: infoCDBG@vivienda.pr.gov
- En línea: [http:// Contáctanos - CDBG \(pr.gov\)](http://Contáctanos-CDBG.pr.gov)
- Por correo a:

Programa CDBG-DR/MIT de Puerto Rico
P.O. Box 21365
San Juan, PR 00928-1365

II. Comentarios Públicos

E001 ID de comentario: 02/20/24_email_Organization of Puerto Rico_Ayuda Legal

Estimado Secretario:

Reciba un cordial saludo por parte del equipo de Ayuda Legal Puerto Rico. Como es de su conocimiento, somos una organización de apoyo legal comunitario que trabaja en esfuerzos de educación y abogacía en torno al proceso de recuperación post desastres y el derecho a la vivienda. En esta ocasión, recurrimos para comentar la propuesta del Borrador del Plan de Acción CDBG-DR Fiona (en adelante, Borrador).

El gobierno federal asignó \$166.3 millones de dólares a Puerto Rico para la recuperación tras el huracán Fiona, así como para los eventos de inundaciones ocurridos en 2022. 1

Comentario:

I. Alcance de los trabajos Según el aviso de asignación, los trabajos priorizarán 23 municipios, con un alcance de apoyo y esfuerzos a otros 25, para un total de 48 municipios a ser impactados. Aunque el esfuerzo del Departamento de la Vivienda para que se aumentaran los municipios originalmente demarcados es importante, reiteramos la urgencia de atender necesidades en municipios seriamente afectados y que también resultaron originalmente excluidos de las declaraciones de emergencia, como fue el caso de Loíza. Cuando menos, las labores de infraestructura en los municipios en la cuenca del Río Grande de Loíza, como Caguas, Canóvanas o Juncos, deben contemplar el impacto directo e indirecto que tendrían en las comunidades loiceñas. Esto es particularmente relevante en aquellos proyectos que atiendan las prioridades identificadas en los Planes de Recuperación Municipal para el control y manejo de agua, instalaciones de estaciones de bombeos, canalización de agua, mitigación de erosión y deslizamientos, así como reforestación de embalses.

II. Colaboración en relación al Programa Comunitario de Recuperación y Mitigación de Inundaciones

Para aumentar el impacto de este programa, debe señalarse como un elemento importante la colaboración entre entidades municipales y sin fines de lucro que puedan pensar en el impacto regional de proyectos. Los Centros de Resiliencia Comunitaria deben tener ubicaciones estratégicas que permitan servir a poblaciones vulnerables a desastres más allá de las fronteras municipales, así como servir de eje de colaboración intermunicipal.

III. Transparencia en los esfuerzos tras Fiona

El 27 de septiembre de 2022, actualizado en diciembre 2022, el Departamento de la Vivienda federal hizo público "mega waivers" con el fin de dar agilidad y flexibilidad a programas de vivienda - incluyendo fondos CDBG-DR- para atender el impacto de Fiona.2 Para mayor transparencia, exhortamos al Departamento a publicar el resultado de la aplicación de dichas exenciones en su operación, el manejo de los fondos de recuperación ya existentes e incluso en los programas bajo la Administración de Vivienda Pública. A la vez que suma a la narrativa de impacto de otros proyectos en la recuperación post Fiona ya mencionados en el Borrador, tal como se hizo con los desarrollos LIHTC, conocer qué se hizo a través de este mega waiver permitiría entender con mayor claridad las necesidades desatendidas tras

Fiona, así como el impacto de los proyectos propuestos.
IV. Participación ciudadana

Por último, nos vemos obligadas a llamar la atención al manejo del proceso de participación pública en la elaboración de este Borrador. Lamentamos que este proceso haya sido apresurado y sin dejar un adecuado para convocar y facilitar la participación de las personas afectadas por los desastres.

De entrada, notamos que la promoción de las vistas públicas en el portal del Departamento se hizo con imágenes con muy poca información sobre el proceso de participación y que no contaban con texto alternativo (alt text) para personas que requieren el uso de lector de pantalla, excluyendo de la notificación a personas ciegas.

Por otro lado, el Departamento celebró dos vistas públicas con poca promoción y sin que se dieran las condiciones para una participación efectiva. Las vistas públicas fueron anunciadas mediante correo electrónico el viernes 19 de enero, siendo la primera y única vista pública en el área metropolitana el 24 de enero de 2024. Esta reunión es anterior a la publicación del Plan. Sin embargo, no puede considerarse parte de los esfuerzos de consulta en la preparación del Borrador, en tanto el departamento publicó dicho documento el 25 de enero. La próxima vista pública para discusión del Borrador ocurrió el 31 de enero, en Ponce, apenas seis días después de la publicación del Borrador; un periodo sumamente reducido para familiarizarse con el documento. Reiteramos que la participación real y efectiva es indispensable en el proceso de recuperación.

Agradecemos la oportunidad de expresarnos sobre este Borrador.

Cordialmente,

s/Lcda. Ariadna M. Godreau Aubert

Directora Ejecutiva

s/Lcda. Verónica González Rodríguez

Respuesta
de Vivienda:

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (Vivienda) agradece la participación y los comentarios presentados por Ayuda Legal Puerto Rico (Ayuda Legal) sobre el borrador del Plan de Acción para la Recuperación ante Desastres para el uso de fondos CDBG-DR en respuesta a las Inundaciones de Febrero 2022 y el Huracán Fiona.

En cuanto a la recomendación para atender necesidades en municipios seriamente afectados y que resultaron excluidos de las declaraciones de emergencia, destacamos que, conforme a los requisitos del aviso 88 FR 32046, Vivienda es responsable de atender necesidades no satisfechas o actividades de mitigación en las áreas Más Impactadas y Afectadas (MID, por sus siglas en inglés) identificadas por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés). No obstante, Vivienda procurará que las labores de infraestructura subvencionadas por el Programa Comunitario de Recuperación y Mitigación de Inundaciones consideren el impacto directo o indirecto a las comunidades aledañas.

Sobre la sugerencia de colaboración entre entidades municipales y sin fines de lucro en relación con Programa Comunitario de Recuperación y Mitigación de Inundaciones, destacamos que la implementación de este Programa dependerá de la estrategia diseñada específicamente para las

áreas MID establecidas y expandidas por HUD. Por esta razón, Vivienda trabajó y continuará trabajando en colaboración con distintas agencias federales, locales y otros grupos de interés para asegurar que el programa desarrollado en el Plan de Acción atienda de manera efectiva las necesidades de infraestructura de las comunidades vulnerables en las áreas MID.

Por otra parte, en cumplimiento con lo dispuesto en el 88 FR 32046, 32073, Vivienda publicó el Plan de Acción de Fiona en su sitio web para que el público presentara sus comentarios en un periodo de treinta (30) días. Además, los ciudadanos fueron notificados a través de un aviso público, comunicado de prensa, por el sitio web de CDBG-DR/MIT (<https://recuperacion.pr.gov/planes-de-accion/>), eblast, redes sociales y mediante la celebración de vistas públicas. El 88 FR 32046, 32073, requiere que al menos se celebre una vista después de publicado el plan de acción para comentarios públicos y antes de ser sometido a HUD. El número de vistas públicas a ser celebradas depende de la cantidad de la asignación de fondos CDBG-DR. Según el 88 FR 32046, si la asignación de fondos es menor de \$500 millones se requiere al menos la celebración de una vista pública. Los fondos asignados a Puerto Rico a raíz del Huracán Fiona y las Inundaciones de 2022 suman un total de \$166,312,000, por lo que el requisito de vista pública quedó satisfecho. Según destacado en su comentario, Vivienda celebró dos vistas públicas, el 24 y el 31 de enero de 2024, para obtener el insumo de la ciudadanía sobre el borrador del Plan de Acción. En síntesis, Vivienda se aseguró de que todos los ciudadanos tuvieran el mismo acceso a la información, incluidas las personas con discapacidades (con discapacidad visual y auditiva) y con dominio limitado del inglés (LEP, por sus siglas en inglés). De manera que ofreció a los ciudadanos, los gobiernos locales afectados y otras partes interesadas, la oportunidad de revisar y expresarse sobre el plan de acción.

Resaltamos, por último, que el Memorando de HUD al que se hace referencia en su misiva está vinculado a CDBG (Entitlements).

El equipo de Vivienda está comprometido con implementar las mejores estrategias de recuperación y mitigación para asegurar y desarrollar un Puerto Rico más resiliente ante futuros desastres. Agradecemos el interés y apoyo de Ayuda Legal en el desarrollo y ejecución del Plan de Acción de Fiona e inundaciones de 2022.

W001	ID de comentario: 01/25/2024_WP_Resident of Puerto Rico_Carlos Anaya
------	--

Comentario: *Utilizar los fondos para las residencias que verdaderamente lo necesitan y para el sistema pluvial*

Respuesta de Vivienda: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (Vivienda) agradece su comentario. El Programa Comunitario de Recuperación y Mitigación de Inundaciones propuesto en el Plan de Acción considera los factores comunes de los desastres aplicables, que fueron inundaciones y deslizamientos de tierra. El programa financiado con fondos del CDBG-DR apoyará actividades que aumenten la capacidad de recuperación ante catástrofes y reduzcan o eliminen el riesgo a largo plazo de pérdida de

vidas, lesiones, daños o pérdida de bienes, sufrimiento y dificultades para disminuir el impacto de futuras catástrofes. Además, Vivienda continuará apoyando los esfuerzos en curso de los programas activos de infraestructura CDBG-DR y CDBG-MIT, centrándose en las necesidades de las comunidades en materia de inundaciones, tanto en los centros urbanos como en las comunidades rurales.

W002

ID de comentario: 01/25/2024_WP_Resident of Puerto Rico_Denisse Lopez

Comentario:

En la [REDACTED] sufrimos de inundaciones. Durante los huracanes María y Fiona se inundaron las casas. La casa está a nombre de mi madre y el terreno es de vivienda. Como puedo solicitar título de propiedad y que nos ayuden cada vez que se inunda y obtener un lugar seguro. Hemos pasado muchas inundaciones desde 1989. Agradeceré su atención a la misma.

Respuesta de Vivienda:

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (Vivienda) agradece su participación durante el periodo de comentarios públicos. Para atender daños provocados por el huracán María, Vivienda implementó el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Viviendas (R3) con fondos CDBG-DR asignados para la recuperación de desastres de los huracanes Irma y María. Sin embargo, el Programa R3 ha cerrado sus solicitudes porque ha llegado al límite de su capacidad de financiación disponible. De acuerdo con el diseño del programa sugerido en el Plan de Acción CDBG-DR para la Recuperación ante Desastres para el uso de fondos CDBG-DR en respuesta al Huracán Fiona y a las Inundaciones de febrero 2022, los fondos estarán dirigidos a atender las de necesidades no satisfechas y a apoyar actividades de mitigación. En específico, el Programa Comunitario de Recuperación y Mitigación de Inundaciones buscará atender la infraestructura en las zonas más afectadas e impactadas por los desastres para prevenir y mitigar los impactos de las inundaciones y deslizamientos de tierra en las comunidades más vulnerables. Puede acceder a la página web de Vivienda en [https://recuperacion.pr.gov/en/action-plans/action-plan-hurricane-fiona-and-february-2022-floods/\(inglés\)](https://recuperacion.pr.gov/en/action-plans/action-plan-hurricane-fiona-and-february-2022-floods/(inglés)) y <https://recuperacion.pr.gov/planes-de-accion/plan-de-accion-huracan-fiona-e-inundaciones-2022/> (español) para conocer más sobre el programa propuesto.

W003

ID de comentario: 01/25/2024_WP_Resident of Puerto Rico_Dario Rolando

Comentario:

*CDBG-DR Huracán Fiona e Inundaciones Febrero 2022
Estimado Directorio
Asunto: INNOVACIÓN - Ofrezco " Casa del Futuro ", auto abastecida con energías renovables
Estimados, después de tantos terremotos, huracanes y desastres naturales ocurridos en varias partes del mundo y la nueva tendencia del uso de las Energías Renovables, vi la oportunidad de aportar algo a la sociedad. Luego de varios meses de trabajo y espera, ya he terminado de: desarrollar, calcular,*

registrar y patentar una Casa del Futuro, que llamé PIRAMID-ALL. Básicamente es una casa piramidal, de gran resistencia al sismo y huracanes, eficiente, inteligente (domótica) y auto abastecida con energía renovable (Solar + Eólica + Termo solar).

También tiene cargador de energía para vehículos eléctricos. Esta casa es ideal para: Turismo Rural, Cabañas, viviendas sociales, residencial, refugios, desarrollos urbanos rurales auto sustentables, zona aisladas o conectada a la red eléctrica, zona montañosa, rural, Eco Aldeas, semi urbana, islas, SUM, uso terapéutico y otros.

Publicaciones:

<https://www.parati.com.ar/deco/asi-serian-las-casas-del-futuro-que-diseno-unargentino/>

<https://caribempresarial.com/inspiran-piramides-a-ingeniero-argentino-para-crearla-casa-del-futuro/>

<https://www.elmundo.es/economía/vivienda/2018/01/05/5a4f3d94e2704e414e8b45d1.html>

<https://ecoinventos.com/casa-del-futuro-autosuficiente-asustarseid-todos/>

<http://www.revistaenergia.com/?p=14579>

http://inneuquen.info/nota-ancipal/piramid-all-es-la-casa-del-futuro-antisismicoeficaciate-y-autosustentable-con-energía_ias-renovables-solar-aceitequelarmosolar

<http://www.rionegro.com.ar/Propiedades/la-casa-del-futuro-de-esta-en-neuquen-GF3025239>

https://www.youtube.com/watch?time_continue=9&v=yJGnawB2IS8 (TV Canal 9 de Mendoza, Argentina)

<https://www.pv-magazine-latam.com/2018/02/27/un-ingeniero-Congentino-creala-casa-del-futuro>

Esta casa es ideal para viviendas o turismo en zonas rurales o aisladas donde no llegan los servicios ya que se auto abastece con energías renovables, también tiene

gran resistencia al sismo y huracanes.

Tengo registrada y aprobada la patente de este proyecto innovador en varios países, tales como: Argentina, Chile, México, Costa Rica y USA.

Nota: Me interesa ofrecer este proyecto innovador y patentado a todo Puerto Rico, para ser desarrollado como vivienda social, residencial, complejos de cabañas, turismo o el uso que ustedes deseën-

Saludos

PIRAMID-ALL

Ing. 

Respuesta
de Vivienda:

Agradecemos su comentario. Sin embargo, el comentario público no proporciona suficiente información para que el Departamento de Vivienda de Puerto Rico (Vivienda) formule una respuesta. Le exhortamos a comunicarse con el equipo de Vivienda enviando un correo electrónico a infoCDBG@vivienda.pr.gov, llamando al 1-833-234-2324 o TTY 787-522-5950, o por correo postal: CDBG-DR/MIT Programa Puerto Rico, P.O. Box 21365, San

Juan, PR, 00928-1365, para orientarle sobre los programas disponibles bajo los fondos CDBG-DR y CDBG-MIT.

W004 | Id de comentario: 01/26/2024_WP_Resident of Puerto Rico_Carmen Soto

Comentario: *El Huracán Fiona ocasionó filtraciones en la parte techada de zinc de mi hogar, la falta de energía eléctrica provocó que los alimentos se dañaran y ocasionaran daños de salud tanto física como emocionales. Recibí un incentivo del Gobierno.*

Respuesta de Vivienda: Gracias por su comentario. De acuerdo con el diseño del programa sugerido en el Plan de Acción CDBG-DR para la Recuperación ante Desastres para el uso de fondos CDBG-DR en respuesta al Huracán Fiona y a las Inundaciones de febrero 2022, los fondos estarán dirigidos a atender las de necesidades no satisfechas y a apoyar actividades de mitigación. En específico, el Programa Comunitario de Recuperación y Mitigación de Inundaciones buscará atender la infraestructura en las zonas más afectadas e impactadas por los desastres para prevenir y mitigar los impactos de las inundaciones y deslizamientos de tierra en las comunidades más vulnerables. Puede acceder a la página web de Vivienda en <https://recuperacion.pr.gov/en/action-plans/action-plan-hurricane-fiona-and-february-2022-floods/> (inglés) y <https://recuperacion.pr.gov/planes-de-accion/plan-de-accion-huracan-fiona-e-inundaciones-2022/> (español) para conocer más sobre el programa propuesto.

W005 | ID de comentario: 01/26/2024_WP_Resident of Puerto Rico_Liz Valle

Comentario: *Solo tengo que comentar que solicite ayuda por necesidad y enfermedad y nunca me ayudaron y a otros que no necesitaban le hicieron la casa nueva*

Respuesta de Vivienda: Gracias por su participación durante el periodo de comentarios públicos para el borrador del Plan de Acción para la Recuperación ante Desastres para el uso de fondos CDBG-DR en respuesta a las Inundaciones de febrero 2022 y el Huracán Fiona. El comentario no proporciona suficiente información para que el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (Vivienda) identifique a qué programa se refiere. Sin embargo, le exhortamos a contactarse con el equipo de Vivienda llamando al 1-833-234-2324 o TTY 787-522-5950, por correo electrónico a infoCDBG@vivienda.pr.gov, o por correo postal a la siguiente dirección: Puerto Rico CDBG-DR/MIT Programa, PO Box 21365, San Juan, PR, 00928-1365, para canalizar correctamente su comentario. Además, le invitamos a revisar el borrador del Plan de Acción CDBG-DR para la Recuperación ante Desastres para el uso de fondos CDBG-DR en respuesta a las Inundaciones de febrero 2022 y el Huracán Fiona disponible en la página web de Vivienda en <https://recuperacion.pr.gov/en/action-plans/action-plan-hurricane-fiona-and-february-2022-floods/> (inglés) y <https://recuperacion.pr.gov/planes-de-accion/plan-de-accion-huracan->

fiona-e-inundaciones-2022/ (español) para conocer sobre el programa propuesto.

W006	ID de comentario: 01/26/2024_WP_Resident of Puerto Rico_Carmen Guzman
Comentario:	<i>Sufrió mi estructura en el huracán Fiona muchos daños a la estructura y no calificué para nada y mi estructura se le agrietaron las paredes y sufrió muchos daños en el techo</i>

Respuesta de Vivienda:

Gracias por su comentario. De acuerdo con el diseño el programa sugerido en el Plan de Acción CDBG-DR para la Recuperación ante Desastres para el uso de fondos CDBG-DR en respuesta al Huracán Fiona y a las Inundaciones de febrero 2022, los fondos estarán dirigidos a atender las de necesidades no satisfechas y a apoyar actividades de mitigación. En específico, el Programa Comunitario de Recuperación y Mitigación de Inundaciones buscará atender la infraestructura en las zonas más afectadas e impactadas por los desastres para prevenir y mitigar los impactos de las inundaciones y deslizamientos de tierra en las comunidades más vulnerables. Puede acceder a la página web de Vivienda en [https://recuperacion.pr.gov/en/action-plans/action-plan-hurricane-fiona-and-february-2022-floods/\(inglés\)](https://recuperacion.pr.gov/en/action-plans/action-plan-hurricane-fiona-and-february-2022-floods/(inglés)) y [https://recuperacion.pr.gov/planes-de-accion/plan-de-accion-huracan-fiona-e-inundaciones-2022/\(español\)](https://recuperacion.pr.gov/planes-de-accion/plan-de-accion-huracan-fiona-e-inundaciones-2022/(español)) para conocer más sobre el programa propuesto.

W007	ID de comentario: 01/26/2024_WP_Resident of Puerto Rico_Carlos Gonzalez
Comentario:	<i>Somos PADF-Productora Angeles-del-fin, Inc. de San Lorenzo. Industria creativa de base comunitaria y utilizamos las artes como modalidades de impacto para proyectos transformacionales, resiliencia, empoderamiento, socialización efectiva y todo lo que tenga que ver con prevención, orientación, educación y motivación. Hemos sometido diferentes propuestas a los Fondos CDBG-DR: Incubadoras, Capacitación (que, aunque recibimos puntuaciones cercanas a los 90, no alcanzamos los fondos.) Resiliencia Comunitaria y sometimos ponencia en Fondos MIT. CENTRO RESILIENTE CROMA CREATIVO COMUNITARIO- Tenemos una escuela en desuso por concepto de alquiler, pero al momento, no tiene instalados ni agua ni luz, necesita rehabilitar la estructura y poder ponerla en funcionamiento para desarrollar nuestro proyecto y dar servicios a la comunidad, asi como levantar y fortalecer las industrias creativas (artísticas y culturales) de la región, Ya estamos por cumplir los tres años de probatoria y tenemos que desistir, apesar de pagar seguros y fianza obligatorias, haciendo que nuestra entidad pierda dinero y esfuerzos y a la vez que perteneciendo a una población de vulnerabilidades, escasez y limitaciones, no nos han prestado la debida atención. Hemos tocado diferentes puertas al respecto, siendo entidad 501c3 y contando con tres decadas de trayectoria ininterrumpida, en labores de voluntariado y alianzas colaborativas. Mas que un comentario, perdimos que presten atención a nuestras necesidades y más que las nuestras, a las poblaciones y grupos minoritarios que representamos. Gracias</i>

https://www.youtube.com/watch?v=Y6_oN7K_3c0 (escuela en desuso para centro resiliente)
<https://www.youtube.com/c/angelesdelfinpr/videos> (canal de la organizacion)
<https://www.youtube.com/watch?v=LPDViO5onZo> (resumen en ingles por propuesta a Kellogg's Foundation)

Respuesta de Vivienda:

Gracias por su comentario. De acuerdo con el diseño el programa sugerido en el Plan de Acción CDBG-DR para la Recuperación ante Desastres para el uso de fondos CDBG-DR en respuesta al Huracán Fiona y a las Inundaciones de febrero 2022, los fondos estarán dirigidos a atender las de necesidades no satisfechas y a apoyar actividades de mitigación. En específico, el Programa Comunitario de Recuperación y Mitigación de Inundaciones buscará atender la infraestructura en las zonas más afectadas e impactadas por los desastres para prevenir y mitigar los impactos de las inundaciones y deslizamientos de tierra en las comunidades más vulnerables. Puede acceder a la página web de Vivienda en <https://recuperacion.pr.gov/en/action-plans/action-plan-hurricane-fiona-and-february-2022-floods/> (inglés) y <https://recuperacion.pr.gov/planes-de-accion/plan-de-accion-huracan-fiona-e-inundaciones-2022/> (español) para conocer más sobre el programa propuesto.

W008	ID de comentario: 01/26/2024_WP_Resident of Puerto Rico_Enrique Aponte
------	--

Comentario:

Hola,En la primera ronda no pude obtener un boleto.soy una persona mayor de 74 años y solamente recibo \$605. De seguro social y no me da para mis gastos.me gustaría obtener plaguitas solares me ayudaría mucho en mi situación económica ya que vivo solo.Bendiciones y gracias.

Respuesta de Vivienda:

Basado en la información provista en su comentario, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (Vivienda) entiende que hace referencia al Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abastecimiento de Agua - Hogares (CEWRI-HH, por sus siglas en inglés), de los fondos CDBG-MIT, que está compuesto de dos subprogramas: Subprograma de Mejoras de Resiliencia Energética en el Hogar (Subprograma CEWRI-HERI, por sus siglas en inglés), conocido públicamente como el Programa de Nueva Energía, y el Programa de Incentivos (Subprograma CEWRI-IP, por sus siglas en inglés), conocido públicamente como el Programa de Incentivo Solar. El Programa CEWRI-HERI llevó a cabo su ronda final de boletos el 31 de enero de 2024. Vivienda no contempla realizar, al momento, rondas adicionales bajo este Programa. Sin embargo, puede acceder a la página web de CDBG-DR/MIT de Vivienda en <https://recuperacion.pr.gov/welcome/en/home/> (inglés) y <https://recuperacion.pr.gov/welcome/home/> (español) para obtener más información sobre este y otros programas.

W009	ID de comentario: 01/26/2024_WP_Organization of Puerto Rico_Ricardo
------	---

Comentario:

Gracias a esta iniciativa se logró apoyar la empresa para que no cesara sus funcionamientos. Hoy día, estamos trabajando fuerte para continuar con el desarrollo de la misma. Muchas gracias

Respuesta de Vivienda: Gracias por su comentario. Le exhortamos a permanecer atento a la página web de CDBG-DR/MIT de Vivienda en <https://recuperacion.pr.gov/welcome/en/home/> (inglés) y <https://recuperacion.pr.gov/welcome/home/> (español) para obtener más información sobre este y otros programas.

W010 ID de comentario: 01/26/2024_WP_Organization of Puerto Rico_Rainier Ramos

Comentario: *He recurrido a solicitar ayuda para reparar mi hogar primario, o también como de ser evaluado, y obtener reubicación. Este hogar sufrió daños que la deterioraron, con escaso recurso solo logré demolerla, para que no fuera catalogada como estorbo público. Sin más comentarios, requiero ser atendido y obtener la ayuda por mitigación. Rainier Ramos Aviles*

Respuesta de Vivienda: Gracias por su participación durante el periodo de comentarios públicos para el borrador Plan de Acción para la Recuperación ante Desastres para el uso de fondos CDBG-DR en respuesta a las Inundaciones de febrero 2022 y el Huracán Fiona. El comentario no proporciona suficiente información para que el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (Vivienda) identifique a qué programa se refiere. Sin embargo, le exhortamos a contactarse con el equipo de Vivienda llamando al 1-833-234-2324 o TTY 787-522-5950, por correo electrónico a infoCDBG@vivienda.pr.gov, o por correo postal a la siguiente dirección: Puerto Rico CDBG-DR/MIT Programa, PO Box 21365, San Juan, PR, 00928-1365, para proporcionar una descripción más detallada de su petición.

W011 ID de comentario: 01/31/2024_WP_Residente of Puerto Rico_Alicia Ruiz

Comentario: *Estuve desde las 8 de la mañana para un boleto de energía y nunca cogieron el teléfono lo cogieron para decirnos que los boletos se habían acabado. eso es terrible. Yo soy una paciente de salud mental y estuve llamando desde las 8*

Respuesta de Vivienda: Una de las principales prioridades y responsabilidades del Departamento de la Vivienda (Vivienda) es mantener una comunicación abierta con respecto a las preocupaciones de los ciudadanos relacionadas con los programas CDBG-DR y CDBG-MIT. Para esto, puede comunicarse con el equipo de Vivienda enviando un correo electrónico a infoCDBG@vivienda.pr.gov, llamando al 1-833-234-2324 o TTY 787-522-5950, o por correo postal: CDBG-DR/MIT Programa Puerto Rico, P.O. Box 21365, San Juan, PR, 00928-1365. Además, puede presentar una queja formal a través del siguiente enlace: <https://recuperacion.pr.gov/en/complaints/> (inglés) o <https://recuperacion.pr.gov/quejas/> (español). Vivienda atenderá con prontitud todas las quejas que se reciban y proveerá una respuesta sustantiva oportunamente.

W012 ID de comentario: 01/31/2024_WP_Residente of Puerto Rico_Eduardo Torres

Comentario: *Los beneficiarios de estos beneficio que ofrecen de incentivo solar gratis deben ser evaluados por el sistema de salud, por su necesidad importante de medicamentos que necesitan refrigerar y efectos eléctricos de uso diario para sobrevivir, luma tiene que tener un récord de personas de bajo recurso también que deberían beneficiarse del incentivo solar gratis oh boleto para el incentivo solar gratis, necesitan estar más organizados con un plan de seguridad y orden y tener normas ya escritas y establecidas en los centros de solicitud del incentivo oh boleto gratis para un sistema solar!!!! gracias! su servicio con mejor eficiencia, seguridad y organizado sería muy importante !!*

Respuesta de Vivienda: Una de las principales prioridades y responsabilidades del Departamento de la Vivienda (Vivienda) es mantener una comunicación abierta con respecto a las preocupaciones de los ciudadanos relacionadas con los programas CDBG-DR y CDBG-MIT. Para esto, puede comunicarse con el equipo de Vivienda enviando un correo electrónico a infoCDBG@vivienda.pr.gov, llamando al 1-833-234-2324 o TTY 787-522-5950, o por correo postal: CDBG-DR/MIT Programa Puerto Rico, P.O. Box 21365, San Juan, PR, 00928-1365. Además, puede presentar una queja formal a través del siguiente enlace: <https://recuperacion.pr.gov/en/complaints/> (inglés) o <https://recuperacion.pr.gov/quejas/> (español). Vivienda atenderá con prontitud todas las quejas que se reciban y proveerá una respuesta sustantiva oportunamente.

W013 | ID de comentario: 01/31/2024_WP_Residente of Puerto Rico_Hector Chevere

Comentario: *La entrega de boletos para para los paneles solares el día de hoy ha sido un desastre. Conectado uno a la web y que salga un aviso de que tiene problemas para que la página habrá a pesar da dar descargar nuevamente y cuando uno regresa la página principal ya todo se había acabado en tan solo unos minutos. el número de teléfono ocupado desde su inicio y finalmente sale una grabación que todo se había acabado. el sistema presencial fue otro desastre. Me parece algo vergonzoso. Lamentablemente, así trabaja el gobierno.*

Respuesta de Vivienda: Una de las principales prioridades y responsabilidades del Departamento de la Vivienda (Vivienda) es mantener una comunicación abierta con respecto a las preocupaciones de los ciudadanos relacionadas con los programas CDBG-DR y CDBG-MIT. Para esto, puede comunicarse con el equipo de Vivienda enviando un correo electrónico a infoCDBG@vivienda.pr.gov, llamando al 1-833-234-2324 o TTY 787-522-5950, o por correo postal: CDBG-DR/MIT Programa Puerto Rico, P.O. Box 21365, San Juan, PR, 00928-1365. Además, puede presentar una queja formal a través del siguiente enlace: <https://recuperacion.pr.gov/en/complaints/> (inglés) o <https://recuperacion.pr.gov/quejas/> (español). Vivienda atenderá con prontitud todas las quejas que se reciban y proveerá una respuesta sustantiva oportunamente.

W014 | ID de comentario: 01/31/2024_WP_Resident of Puerto Rico_Luis Lopez

Comentario: *No pude llenar la solicitud por que estaban agotado doy una persona mayor de edad y las necesito.*

Respuesta de Vivienda: Basado en la información provista en su comentario, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (Vivienda) entiende que hace referencia al Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abastecimiento de Agua - Hogares (CEWRI-HH, por sus siglas en inglés), de los fondos CDBG-MIT, que está compuesto de dos subprogramas: Subprograma de Mejoras de Resiliencia Energética en el Hogar (Subprograma CEWRI-HERI, por sus siglas en inglés), conocido públicamente como el Programa de Nueva Energía, y el Programa de Incentivos (Subprograma CEWRI-IP, por sus siglas en inglés), conocido públicamente como el Programa de Incentivo Solar. El Programa CEWRI-HERI llevó a cabo su ronda final de boletos el 31 de enero de 2024. Vivienda no contempla realizar, al momento, rondas adicionales bajo este Programa. Sin embargo, puede acceder a la página web de CDBG-DR/MIT de Vivienda en <https://recuperacion.pr.gov/welcome/en/home/> (inglés) y <https://recuperacion.pr.gov/welcome/home/> (español) para obtener más información sobre este y otros programas.

W015 ID de comentario: 01/31/2024_WP_Resident of Puerto Rico_Victor Torres

Comentario: *La ronda de hoy fue un fraude yo estoy conectado desde ayer quedando 29 horas para abrir los boletos y cuando llega a 0 dice que la página no funciona error del servidor regrese luego*

Respuesta de Vivienda: Una de las principales prioridades y responsabilidades del Departamento de la Vivienda (Vivienda) es mantener una comunicación abierta con respecto a las preocupaciones de los ciudadanos relacionadas con los programas CDBG-DR y CDBG-MIT. Para esto, puede comunicarse con el equipo de Vivienda enviando un correo electrónico a infoCDBG@vivienda.pr.gov, llamando al 1-833-234-2324 o TTY 787-522-5950, o por correo postal: CDBG-DR/MIT Programa Puerto Rico, P.O. Box 21365, San Juan, PR, 00928-1365. Además, puede presentar una queja formal a través del siguiente enlace: <https://recuperacion.pr.gov/en/complaints/> (inglés) o <https://recuperacion.pr.gov/quejas/> (español). Vivienda atenderá con prontitud todas las quejas que se reciban y proveerá una respuesta sustantiva oportunamente.

W016 ID de comentario: 01/26/2424_WP_Organization of Puerto Rico_Rosa Santana

Comentario: *En relación a los fondos federales otorgados para ayudar a los puertorriqueños a adquirir paneles solares. El único día para aplicar por uno de los cuatro mil boletos era el 31 de enero de 2024. A las ocho de la mañana en punto, yo estaba lista para aplicar. La página electrónica no estaba disponible, estaban teniendo " Dificultades Técnicas" y recomendaban que tratara más tarde. A las 8:25 de la mañana la página decía que ya se habían otorgado todos los boletos. La pregunta es, ¿Si la página no estaba disponible y había dificultades técnicas, como pudieron cuatro mil personas aplicar en 25 minutos? ¿Hay corrupción?*

Respuesta de Vivienda:

Una de las principales prioridades y responsabilidades del Departamento de la Vivienda (Vivienda) es mantener una comunicación abierta con respecto a las preocupaciones de los ciudadanos relacionadas con los programas CDBG-DR y CDBG-MIT. Para esto, puede comunicarse con el equipo de Vivienda enviando un correo electrónico a infoCDBG@vivienda.pr.gov, llamando al 1-833-234-2324 o TTY 787-522-5950, o por correo postal: CDBG-DR/MIT Programa Puerto Rico, P.O. Box 21365, San Juan, PR, 00928-1365. Además, puede presentar una queja formal a través del siguiente enlace: <https://recuperacion.pr.gov/en/complaints/> (inglés) o <https://recuperacion.pr.gov/quejas/> (español). Vivienda atenderá con prontitud todas las quejas que se reciban y proveerá una respuesta sustantiva oportunamente.

W017

ID de comentario: 2/04/2024_WP_Resident of Puerto Rico_Desine Rivera

Comentario: *Quiero saber cómo me pueden ayudar para una vivienda*

Respuesta de Vivienda:

Gracias por su comentario. De acuerdo con el diseño del programa sugerido en el Plan de Acción CDBG-DR para la Recuperación ante Desastres para el uso de fondos CDBG-DR en respuesta al Huracán Fiona y a las Inundaciones de febrero 2022, los fondos estarán dirigidos a atender las de necesidades no satisfechas y a apoyar actividades de mitigación. En específico, el Programa Comunitario de Recuperación y Mitigación de Inundaciones buscará atender la infraestructura en las zonas más afectadas e impactadas por los desastres para prevenir y mitigar los impactos de las inundaciones y deslizamientos de tierra en las comunidades más vulnerables. Para conocer las alternativas para vivienda bajo CDBG-DR y CDBG-MIT, puede acceder a la página web de Vivienda en <https://recuperacion.pr.gov/en/resources/policies/program-policies/> (inglés) y <https://recuperacion.pr.gov/recursos/politicas/politicas-de-programas/> (español) para conocer más sobre los criterios de elegibilidad y otros requisitos de los programas.

W018

ID de comentario: 02/11/2024_WP_Resident of Puerto Rico_Samuel Ortiz

Comentario:

Mi comentario es pedirle qué si hay o abren fondos me incluyan, mi casa es en zinc y desde el huracán María, Fiona ha sido afectada por filtraciones y necesito reparar el techo para terminar con la filtración... gracias

Respuesta de Vivienda:

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (Vivienda) agradece su participación durante el periodo de comentarios públicos. Para atender daños provocados por el huracán María, Vivienda implementó el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Viviendas (R3) con fondos CDBG-DR asignados para la recuperación de desastres de los huracanes Irma y María. Sin embargo, el Programa R3 ha cerrado sus solicitudes porque ha llegado al límite de su capacidad de financiación disponible. De acuerdo con el diseño del programa sugerido en el Plan de Acción CDBG-DR para la Recuperación ante Desastres para el uso de fondos CDBG-DR en respuesta al Huracán Fiona y a las Inundaciones de febrero 2022, los fondos estarán dirigidos a atender las de necesidades no satisfechas y a apoyar actividades de mitigación. En específico, el Programa Comunitario de Recuperación y Mitigación de Inundaciones buscará atender la infraestructura en las zonas más afectadas e impactadas por los desastres para prevenir y mitigar los impactos de las inundaciones y deslizamientos de tierra en las comunidades más vulnerables. Puede acceder a la página web de Vivienda en [https://recuperacion.pr.gov/en/action-plans/action-plan-hurricane-fiona-and-february-2022-floods/\(inglés\)](https://recuperacion.pr.gov/en/action-plans/action-plan-hurricane-fiona-and-february-2022-floods/(inglés)) y <https://recuperacion.pr.gov/planes-de-accion/plan-de-accion-huracan-fiona-e-inundaciones-2022/> (español) para conocer más sobre el programa propuesto.

W019

ID de comentario: 02/18/2024_WP_Resident of Puerto Rico_Kianna Figueroa

Comentario:

Saludos: Nos gustaría saber si estarán abriendo otra ronda para propuestas para mejorar la proficiencia del idioma inglés. Gracias, Kianna Figueroa

Respuesta de Vivienda:

El comentario público no proporciona suficiente información para que el Departamento de Vivienda de Puerto Rico (Vivienda) formule una respuesta. Sin embargo, le exhortamos a comunicarse con el equipo de Vivienda enviando un correo electrónico a infoCDBG@vivienda.pr.gov, llamando al 1-833-234-2324 o TTY 787-522-5950, o por correo postal: CDBG-DR/MIT Programa Puerto Rico, P.O. Box 21365, San Juan, PR, 00928-1365, para orientarle sobre los programas disponibles bajo los fondos CDBG-DR y CDBG-MIT.

W020

ID de comentario: 01/31/2024_WP_Resident of Puerto Rico_Julia Libran

Comentario:

Desde el huracán Fiona mi casa tiene graves problemas de filtración la ayuda de fema no fue suficiente para cubrir. Actualmente cuido a mi padre 95 años es muy difícil para mí. Me preocupa que una caída por la filtración de mi techo que empeoran cada día. Por favor ayúdenos.

Respuesta de Vivienda:

Gracias por su comentario. De acuerdo con el diseño del programa sugerido en el Plan de Acción CDBG-DR para la Recuperación ante Desastres para el uso de fondos CDBG-DR en respuesta al Huracán Fiona y a las Inundaciones de febrero 2022, los fondos estarán dirigidos a atender las de necesidades no satisfechas y a apoyar actividades de mitigación. En específico, el Programa Comunitario de Recuperación y Mitigación de Inundaciones buscará atender la infraestructura en las zonas más afectadas e impactadas por los desastres

para prevenir y mitigar los impactos de las inundaciones y deslizamientos de tierra en las comunidades más vulnerables. Puede acceder a la página web de Vivienda en <https://recuperacion.pr.gov/en/action-plans/action-plan-hurricane-fiona-and-february-2022-floods/> (inglés) y <https://recuperacion.pr.gov/planes-de-accion/plan-de-accion-huracan-fiona-e-inundaciones-2022/> (español) para conocer más sobre el programa propuesto.

I. Vistas Públicas

La guía del HUD en 88 FR 32046 prescribe para los beneficiarios de CDBG-DR la cantidad de Vistas públicas que deben convocarse en función del monto de la asignación del beneficiario. Vivienda se adhiere a las pautas para asignaciones inferiores a \$500 millones, que requieren al menos una (1) Vista pública en el Área MID identificada por HUD y un período de comentarios públicos de treinta (30) días calendario. Vivienda publicó este plan de acción en <https://recuperacion.pr.gov/en/action-plans/> (inglés) y <https://recuperacion.pr.gov/planes-de-accion/> (español) para un período de comentarios públicos de 30 días. Los ciudadanos fueron notificados a través de un aviso público, el sitio web CDBG-DR/MIT, correo electrónico, redes sociales y Vistas públicas. Además, Vivienda celebró dos (2) Vistas Públicas durante el período de comentarios públicos de la siguiente manera:

- Vista Pública #1 – San Juan, Sede de Vivienda en Avenida Barbosa 606
- Vista Pública #2 – Ponce, Salón de Sesiones Leopoldo Bonilla Vélez, Legislatura Municipal

Todos los comentarios están disponibles, en su totalidad y en el idioma y formato en que fueron presentados, en <https://recuperacion.pr.gov/planes-de-accion/plan-de-accion-huracan-fiona-e-inundaciones-2022/> y en el Apéndice A del Plan de acción. Para beneficio del lector, los comentarios enviados se han resumido, en español e inglés, en este documento. Los comentarios citados pueden ser parafraseados como resultado del proceso de traducción o por motivos de concisión. Personalmente, la información de identificación se ha eliminado de los comentarios para proteger la privacidad del comentarista. Consulte el texto de los comentarios enviados para obtener información adicional.

1ª Vista Pública

PHSJ001

Sometida por: Juan Carlos Consuela

Relacionado a: American Militar Academy

Comentario:

Muy buenas tardes o buenas noches, no sé qué hora es ahora. En primer lugar, felicitar al Departamento de la Vivienda por todo lo que ha hecho con estos fondos para ayudar a Puerto Rico, no solamente con los desastres que nos toca hablar ahora, sino también con lo del huracán María. Mi nombre es Juan Carlos Consuela, represento...soy el principal oficial ejecutivo de la corporación educativa Ramón Barquín, haciendo negocios como American Military Academy. Es una corporación sin fines de lucro, colegio sin fines de lucro, que se ha beneficiado del pareo que han asignado para el huracán María de los fondos FEMA. Mi participación es promover e invitar al Departamento, que tomen la misma iniciativa para los daños al huracán Fiona, igual que lo hicieron para el huracán María, de manera que beneficien a un sinnúmero de colegios privados sin fines de lucro que necesitan el pareo, de manera de poder seguir aportando al interés social de educar a los jóvenes puertorriqueños. Nuevamente, felicidades y espero que esta petición la escuchen. Gracias.

Su comentario está siendo anotado, para ser incluido como parte de los comentarios de las vistas.

Respuesta de Vivienda:

de

[Respuesta adicional ofrecida por Vivienda: Gracias por su comentario. De acuerdo con el diseño el programa sugerido en el Plan de Acción CDBG-DR para la Recuperación ante Desastres para el uso de fondos CDBG-DR en respuesta al Huracán Fiona y a las Inundaciones de febrero 2022, los fondos estarán dirigidos a atender las de necesidades no satisfechas y a apoyar actividades de mitigación. En específico, el Programa Comunitario de Recuperación y Mitigación de Inundaciones buscará atender la infraestructura en las zonas más afectadas e impactadas por los desastres para prevenir y mitigar los impactos de las inundaciones y deslizamientos de tierra en las comunidades más vulnerables. Puede acceder a la página web de Vivienda en [https://recuperacion.pr.gov/en/action-plans/action-plan-hurricane-fiona-and-february-2022-floods/\(inglés\)](https://recuperacion.pr.gov/en/action-plans/action-plan-hurricane-fiona-and-february-2022-floods/(inglés)) y <https://recuperacion.pr.gov/planes-de-accion/plan-de-accion-huracan-fiona-e-inundaciones-2022/> (español) para conocer más sobre el programa propuesto.]

PHSJ002

Sometido por: Vanesa Colón

Relacionado a: Centro de Periodismo Investigativo

Comentario:

Saludos. Vanesa Colón, del Centro de Periodismo Investigativo. Yo tengo una pregunta del proceso. Cuando se dan las sugerencias de parte del público, del pueblo, ¿cuál es el proceso en el sentido de, se acogen la... se escribe, se consigna la sugerencia? Pero, entonces, ¿quién decide si esa sugerencia va a ser incluida en el plan de acción, antes de someterlo a la revisión de HUD?

Respuesta
de
Vivienda:

de

Hay varios... es un proceso de varias etapas. Primero, se recopilan todos esos comentarios, se hace un listado de todos los comentarios y demás, y se van categorizando por tipo de comentario el aspecto que cada comentario atiende, si es un asunto de infraestructura, si es un asunto operacional, y demás. A cada comentario se le hace una respuesta. Hay comentarios, y no estoy diciendo que este sea el caso, pero voy a explicar el abanico de posibilidades que yo, por lo menos, he estado evaluando en distintos momentos. Hay comentarios que no son relacionados al tema, y simplemente se le da las gracias a la persona por participar. Y si es asunto de Vivienda, pues, se refiere a la página de Vivienda, y demás. Nosotros tabulamos todo eso, y si la persona dejó su e-mail, pues se le envía un correo electrónico con esa respuesta. En el caso de que sea un asunto que sí atiende la vista pública, que sí tiene que ver con la vista pública, se evalúa si cae dentro de los... si cumple con los objetivos nacionales, si cumple con el propósito de los fondos. En muchas ocasiones, verdad, nosotros... yo presenté las condiciones principales que HUD nos pone para utilizar fondos. Hay otras condiciones adicionales, que son reglamentación federal y demás. Si cumple, pues, se pasa. Si no cumple, pues, se explica a la persona: "Esto no cumple con tal cosa", y así. De la misma forma, se le envía correo electrónico. Si cumplen, entonces, pasa a la evaluación del Comité de Trabajo. Cada plan de acción tiene un grupo de personas que lo han estado trabajando. Y si es sobre un programa específico, se pasa la información a ese programa para que opine. Hay ocasiones que el programa dice: "Mira, ya eso se está atendiendo de esta forma, o esto es un asunto que no se puede atender por equis o ye. No cumples con equis o ye asunto". Y si es un asunto que realmente pasa todo el proceso, se pone dentro del plan, se logea, disculpa, pero se marca como un cambio que se está haciendo y pasa entonces a una discusión y consideración por parte de la subsecretaria Díaz, y el secretario Rodríguez. Ellos son la máxima autoridad para aprobar o no qué se presenta a HUD.

PHSJ003

Sometido por: Ricardo Herrero

Relacionado a:

Ciudadano

Comentario:

Mi nombre es Ricardo Herrero. Soy ingeniero. Obviamente, yo no tengo ningún problema de daños por inundación. Pero la pregunta que tengo es, ¿solamente las personas que tuvieron problemas de inundación, que no viven en zonas inundables, son los elegibles para esta ayuda?

Creo que está hablando de otro programa. No, en este caso no, no es sobre esto. Nosotros vamos a crear... la intención es crear un programa, y es lo que estamos presentando en el plan de acción, crear un programa para asignarle fondos a los municipios para atender comunidades. Los problemas de inundación en las comunidades. Tienen que ser comunidades que se inundan o con deslizamientos, que tuvieron daños de inundación y deslizamientos para estos eventos. En el caso no aplicaría, no sería posible, una comunidad donde no hay reportes de daños para estos eventos. Tenemos que atender esas comunidades. Esas comunidades tienen que ser LMI, que significa, que al menos el 70% de la comunidad está dentro de los brackets que HUD considera, dentro de las categorías que HUD considera, de mediana o baja... nivel de ingresos, disculpe. Siempre puede haber unas excepciones, unos picos. Pero el 70% tiene que estar bajo ellos. Y las otras condiciones que mencioné de los requisitos de la utilización de fondo.

Respuesta de Vivienda:

Sí. O sea, Puerto Rico es setenta y... no me acuerdo el número exacto. Pero, como 77% de la zona desarrollada en Puerto Rico es inundable. Históricamente, nosotros construimos en el valle aluvial, y por eso es que la mayoría de los municipios... de hecho, el Municipio de Toa Baja tuvo que mover la plaza de sitio, y la alcaldía, y demás, por la cantidad de inundaciones que tenían hace 100 años. Así que, casi todo lo que hemos desarrollado en Puerto Rico, todo lo que es Carolina, Bayamón, Cataño, toda esa área tendrá más... mientras mayor población tenemos en Puerto Rico, casi todo San Juan, Carolina está sobre un humedal, es área inundable. Eso no exime. Nosotros tenemos sí, un programa que busca reconstrucción de hogares. Y bajo esa reconstrucción de hogares, uno de los requisitos, de la política pública que existe, es que no queremos reparar un hogar que está en un área de un riesgo, que en el próximo evento la familia va a volver a sufrir. Y para ese programa específico la política trata, la política pública es tratar de reubicar a esas familias –si es que no se pueden tomar otras medidas de insight dentro del lote– para evitar esa inundación. Pero eso no... ese es el programa que tenemos nosotros para DR. El resto de los programas, como este, que trata infraestructura general, sí, se pueden hacer infraestructura general en áreas inundables. Y lo que se busca es que, cuando se repare o se construya una nueva infraestructura se utilicen los best practices (mejores prácticas) de infraestructura verde, de manejo de erosión y manejo de correntías utilizando permeabilización que no se... que se utilice, correcto, cemento o materiales que sean permeables. Manejar los bordes con vegetación, ese tipo de cosas. Porque reconocemos que hay áreas en Puerto Rico, que no existe el dinero para relocalizarlas. O sea, y es una realidad. Además de que, tampoco hay el tiempo para eso. Nosotros tenemos mucha más necesidad del dinero que nos está llegando. Lo teníamos en María, lo tuvimos cuando los huracanes y lo tenemos ahora, en Fiona, y en las inundaciones. Pero poco a poco tenemos que ir obligándonos como sociedad a hacer mejores proyectos y a decidir dónde no vamos a invertir más porque no es costo efectivo y dónde sí, y movernos en esa dirección.

2da Vista Pública

PHP001	Sometido por: Orlando Delgado
--------	-------------------------------

Relacionado a: *Municipio de Ponce*

Comentario: Se van a estar dejando llevar por el programa ya preparado de City Rev que está corriendo, pues viene relacionada a unas medidas de mitigación o proyectos que se puedan ejecutar en propiedades que están declaradas estorbos públicos, que están en total abandono, se puede decir. ¿La expropiación de este tipo de propiedad para la ejecución de un proyecto de mitigación de manejo de aguas de correntías, va a ser considerado en estas guías como una actividad elegible, o pudiera ser considerado como una actividad elegible?

Respuesta de Vivienda: Como regla general, el Departamento de la Vivienda no utiliza los fondos de recuperación para expropiar. Si el municipio puede expropiar, nosotros podríamos pagar el resto del proyecto. Podemos, sí, adquirir como compraventa la propiedad, y ahí sí se puede usar el dinero de nosotros. Pero al ser una propiedad de vivienda y nosotros ser un programa de vivienda, no expropiamos viviendas.

PHP002	Sometido por: Rebeca Alvarado
--------	-------------------------------

Relacionado a: Ciudadana de la comunidad Betances en el Municipio de Ponce y miembro de organización ARCLA.

Comentario: Buenas noches. Mi nombre es Rebeca Alvarado Charlottei. Soy líder comunitaria de la Comunidad Betances, y presido la organización ARCLA. En lo poco que pude escuchar, que usted habló, vi que todo lo que se habló fue de puentes, de deslizamientos, de correntías, de

calles, carreteras. ¿Y la rehabilitación de las viviendas que Fiona destruyó, dónde quedan?

Respuesta
Vivienda:

de

Me voy a tardar un poquito aquí en explicar. Quiero explicarle con calma. Me gustaría hablar más general de su caso. Nosotros tenemos...la cantidad de datos que tenemos... tenemos datos, bastantes datos sobre daños en general que ocurrieron a causa de Fiona. No hay tantos daños específicos en cuanto a propiedades unifamiliares o multifamiliares o comerciales, o demás. Eso es parte de la situación que estamos atendiendo porque, pues, muchas personas que sí, lo que estamos viendo, y esto viene del documento que trabajamos del plan de acción para ayudar a las personas que sufrieron con los terremotos, que son fondos para seis municipios en el suroeste de Puerto Rico. De hecho, Ponce es parte de ese... de CONSUR y las oficinas de CONSUR están aquí en Ponce. A partir de ese momento, luego de Irma y María muchas personas –por distintas razones– no tenían título de propiedad, habían recibido fondos bajo Georges y no pagaron su seguro, o no utilizaron los chavos que les dieron para Georges para lo que dijeron que los iban a utilizar. Vivían en casas, o tienen casas mult...propiedades multifamiliares, estructuras de vivienda multifamiliares o de uso mixto. Hay muchas razones por las que cuando fueron y llevaron a FEMA la necesidad que tuvieran, FEMA no les cubrió porque FEMA cubre unos requisitos bien específicos, y lo que entendemos es que esas personas están desalentadas de seguir notificando esa necesidad o ese daño que tuvieron. Entonces, si los municipios sí reciben esa información, el gobierno federal no la recibe y como que... lo que expliqué horita, tenemos unos daños, FEMA cubre hasta aquí, y esta diferencia es la que nos dan los fondos, pero esa es la diferencia informada por FEMA. Si la diferencia real está acá arriba, pues todo esto no se cuenta. Entonces, cuando los terremotos, el municipio principal o líder en ese llamado fue Ponce. Nosotros teníamos unos daños reportados, y cuando nos sentamos con los municipios el alcalde nos dice: "No, si yo tengo dos veces más daños que eso". Pues, vamos a sentarnos a hablar porque no están reportados. Cuando vinimos a ver, en efecto, eran propiedades comerciales, propiedades multifamiliares, propiedades de uso mixto – abajo comercio, arriba vivienda– o personas que no tenían título de propiedad, y demás. ¿Y por qué no informaron a FEMA? ¿Por qué no reclamaron?, "Porque la última vez reclamé y no me dieron nada. So, ¿para qué voy a perder el tiempo ahora, reclamando?". La realidad es que no es una pérdida de tiempo, porque nos deja saber a nosotros, al gobierno federal, la necesidad no cubierta que existe, no satisfecha, y ahí es que aplican estos fondos. Dado eso, por esa razón estamos entendiendo que hay menor porciento de personas, o no se está recopilando la cantidad de datos de las personas afectadas, como recibimos para María. Ahora bien, nosotros como parte del proceso de investigación que se hace para otorgar fondos, no es que únicamente que una persona nos diga: "Yo tuve daños", y es que esos daños se puedan documentar que ocurrieron por un evento que pasó, en este caso Fiona, en septiembre de 2021. Muy probablemente, cuando llegue ese momento vamos a estar en septiembre de 2024. Cuando llegue el momento de pedirle los datos a las personas para ir a

investigar. Si esas propiedades están documentadas porque fueron visitadas por inspectores de FEMA, y demás, de que los daños ocurrieron para ese evento, es mucho más fácil. Si no están documentadas, nos complica la posibilidad de darles fondos porque nosotros tenemos una reglamentación bien fuerte en cuestión, en asuntos de abuso, doble compensación y, es waste, abuse and duplication of benefits, son los tres términos.

PHP003 Sometido por: Carmen Pacheco

Relacionado a: Ciudadana de Ponce

Comentario: Buenas noches. Mi nombre es Carmen Pacheco. Soy líder comunitario. Tengo una duda, ya que está hablando aquí, y que está HUD, para que contesten también. Son parte del problema, también. Mi área recreativa tuvo un [ininteligible] por Fiona, y unas casas que se deslizaron, y realmente a ellos los reubicamos, pero FEMA nunca le pagó nada a ellos. Osea, y estamos viviendo con cuatro familias en ese estado.

Respuesta de Vivienda: Ahora, cuando termine la Vista Pública, podemos hablar. Aquí está parte de mi equipo, para tomar información y coordinar y visitar. Necesito esos datos. Necesito esos datos para poder justificar el daño.

PHP004 Sometido por: Nilmarie Amill

Relacionado a: Ponce Neighborhood Housing Services

Comentario: Buenas tardes a todos. Mi nombre es Nilmarie Amill, y vengo en representación de Ponce Neighborhood Housing Services, que es una organización sin fines de lucro. Nada, simplemente, verdad, para hacer la pregunta relacionada a si se va a estar trabajando con la necesidad de vivienda asequible.

Respuesta de Vivienda: No. Lo que estamos presentando no. Hasta ahora, lo que presentamos, pues, lo que estamos proponiendo es un programa de infraestructura para atender problemas de inundación y deslizamientos. No obstante, lo que había presentado que me están aclarando aquí, que existen unos casos y queremos documentar, vamos a ver cómo podemos atender esta situación. Vivienda asequible no entra... no está entrando en este momento. Podemos sentarnos a hablar. Yo estoy en la mejor disposición de escuchar todas las ideas que vengan y establecer en el, proponer en el documento lo que haga falta, pero no se está contemplando. Pero si desea hablar con nosotros, igual, nos reunimos y discutimos sobre el asunto.

PHP005 Sometido por: Carmen Maritza Rodríguez

Relacionado a: *Ciudadana de la comunidad de Tiburones en el Municipio de Ponce*

Comentario: Sí. Comunidad Tiburones, de Ponce. Está entre medio de dos ríos. La Comunidad Inamón, que es el que afecta el aeropuerto, y Jacagüa, que pertenece a Juana Díaz. Lamentablemente, estamos entre medio de dos ríos. Es una comunidad que nos afecta, más el de Jacagüa, que es de Juana Díaz, que el del aeropuerto. O sea, nos afecta a los dos, porque si se sale por el aeropuerto o por la #1, nosotros no podemos pasar. Pero entonces, Jacagüa, que es de más lejos, necesita la limpieza grande de ese río, porque de verdad está... desde el 2003, por ahí, que fue una limpieza que se hizo en un trayecto, y estos días que se hizo como 200 metros, que eso no hizo nada. Doscientos cincuenta metros, algo así. Pero que eso no nos...y está, de verdad, está bien ataponado.

Respuesta de Vivienda: Les voy a contar algo que no se mencionó en la presentación. Lamento lo de su comunidad. No tenemos comunidades identificadas específicamente. Sí, Ponce está dentro del área, del MID area. La intención que tenemos, y es como hemos trabajado los programas, es que nosotros tenemos una tabla, que es la que provee FEMA, de los daños. Esa tabla de daños, se calcula cuántos daños hubo por municipio. Está la tabla del municipio... en este caso, 48 municipios, están los 78, pero son 48 municipios, y vemos los daños que hay reportados para cada uno de los municipios y las necesidades no cubiertas, y demás. Esos daños, se saca el por ciento del total de todo Puerto Rico, de los 48 municipios, qué por ciento tuvo cada municipio. Y los \$166,000,000.00, luego de que se le quita el 5% de administración, se utiliza esa información para distribuir lo más equitativamente posible en los municipios esa información. ¿Ustedes tienen la información que ella está dando? Perfect. Okey. Podemos hablar.

PHP006 Sometido por: José Soto Pacheco

Relacionado a: *Ciudadano*

Comentario: Muy buenas noches. Soy José Soto Pacheco. Soy del Municipio de Mayagüez. Soy meramente un propietario de residencia, y también tengo una preocupación porque estoy en el negocio de seguros, y tengo muchos clientes que se vieron afectados, que no pudieron recuperar daños porque no son parte de la cubierta del contrato. Por ejemplo, una de exclusiones que las pólizas todas tienen es deslizamiento de terreno. Y entonces, he venido aquí porque tengo muchos clientes que no pudieron cobrar, y me han preguntado qué remedio hay. Y entonces, yo estuve viendo en estos días la actividad que ustedes realizan aquí, que creo que serán dos nada más, porque una aquí y otra en San Juan, y San Juan creo que fue el 23. Yo esperaba ver más gente de mi municipio, tal vez el representante, pero no veo a ninguno. ¿Qué es, que mi municipio no cae dentro de los 48?

Sí, el municipio de Mayagüez forma parte del área MID. No para lo que estamos proponiendo aquí, porque el registro federal, que es la regla, el documento donde HUD publica lo que podemos usar, hablaba de viviendas. Está hablando de hogares. Es la misma situación que nos pasó con los terremotos, que por lo que acabo de explicar, al parecer, porque no se recibió suficiente información sobre daños a propiedades no residenciales, por lo que no se incluyó. Nos limitamos a infraestructura, que hay datos de infraestructura en este caso destinados a proteger comunidades, o a propiedades unifamiliares. Esa es otra situación, lo que él menciona son propiedades multifamiliares. ¿Qué son los condominios, los walk-ups y ese tipo de cosas? Los multifamiliares no están incluidos.

Respuesta
de
Vivienda:

de

Normalmente, FEMA cubre... FEMA es un seguro, es un seguro estatal. Y depende del tipo de seguro que tenga la persona, y depende de los ingresos de una persona, FEMA los cubre más que el seguro que no los cubre. Y esas son tablas de FEMA que dependen de jurisdicciones y otras condiciones. Ahí tendría que ver directamente, si el código postal donde ocurrieron los hechos y el tipo de seguro que tenía esa persona, si FEMA y la condición familiar de esa familia, si califica para un fondo arriba, o no. Pero cada evento es diferente. Las regulaciones de FEMA cambian cada tres meses, cambian bastante, así que no sé cuál es la condición ahora. A nosotros, para nosotros no importa el seguro o no seguro. Nosotros recibimos unos fondos que en esencia están subyugados a ayudar casi siempre, la inmensa mayoría de las veces es el 70%. Podría ser un poquito más, nunca será menos. El 70% de la ayuda que brindamos tiene que ser para familias LMI, Low Moderate Income (de ingresos bajos y moderados). De ordinario, esas familias casi nunca tienen un seguro. Nuestra ayuda es supletoria a lo que ya le han dado otras agencias, y demás. Y si una persona recibió fondos de FEMA o de otra agencia, o de un seguro, y lo utilizó correctamente, pues no hay problemas para nosotros proveerle ayuda adicional por encima, verdad, cubrir la necesidad no satisfecha de lo que no cubrió ese fondo.

PHP007

Sometido por: José A. Martínez Román

Relacionado a:

Miembro del Comité de Trabajo de Riveras de Bucaná III

Comentario:

Buenas tardes. Mi nombre es José Alberto Martínez Román. Soy miembro del Comité de Trabajo de Riveras de Bucaná III. Agradecemos la oportunidad que nos brindan para traer a su atención las necesidades de nuestra comunidad, surgidas como consecuencia del paso del huracán Fiona.

Las lluvias que trajo Fiona vinieron a agudizar el problema ya existente de pavimentación en nuestras calles. Al día de hoy estamos a la espera que el Municipio de Ponce tome acciones afirmativas dirigidas a la repavimentación de nuestras calles. El agua de lluvia también completa el deterioro comenzado por las lluvias de años

anteriores al sistema de intercomunicación o intercom de cada apartamento para abrir los portones. Las barandas metálicas de los balcones que ya tenían un deterioro notable por la humedad del río cercano, y con la brisa marina que sopla del sur, terminaron de corroerse. Algunos de ellos al punto, que al día de hoy representan un peligro para los residentes. Y se preguntaran ustedes, ¿por qué los residentes no los reparan? La respuesta es sencilla, y ya antes mencionada, los residentes no cuentan con los recursos económicos, que nuestra comunidad está regida por la ley de condominios que prohíbe la alteración de la fachada.

Recientemente recibimos la visita del personal de FEMA, de Vivienda Estatal y del Municipio de Ponce, como parte de la propuesta del proyecto Bricks donde, entre otras cosas, se les mencionó que los dos refugios más cercanos a nuestra comunidad, entiéndase la escuela Las Monjitas, y la Tomás Carrión Maduro, fueron cerradas dejándonos sin refugios cercanos en caso de algún evento. Nosotros, en nuestra comunidad necesitamos que nuestra cancha sin techo sea techada y cerrada con paredes, y provista de catres y otros materiales necesarios, y que la cocina comunitaria sea equipada con equipo industrial, para convertirnos en un centro de resiliencia, o mejor dicho, un refugio, que albergaría a residentes de La Coroza, Riveras de Bucaná I, II, y III, y otras zonas aledañas que puedan llegar a nuestras facilidades.

En resumen, nuestros residentes aún no –cuando no tienen la capacidad de levantarse de eventos catastróficos– necesitan el apoyo de las agencias gubernamentales y el municipio, cuando de recuperación se trata. En nombre de Riveras de Bucaná III hemos traídos estas necesidades a la atención de ustedes, no para que queden en papel, sino, para que la solución llegue y llegue pronto. Muchas gracias.

Este programa permite, no lo mencioné, pero puse el slide para que lo vean. Y hay otro programa que tenemos, hay un set aside para municipios... Mi mejor recuerdo, no es mi área, según recuerdo, eran como \$86,000,000.00 para los municipios. No recuerdo bien, pero te puedo verificar, que es para centros comunitarios resilientes. Si tú me preguntas a mí, y con la información que... tú debes tener mucha más información que yo, y simplemente por lo que estoy escuchando aquí, si tú me preguntas a mí, yo creo que un buen proyecto para tu comunidad dado que tienes condominios, que... las limitaciones que mencioné para proveer, verdad, y las razones que me estás diciendo de los daños que tuvieron, pues ahí es difícil instalar placas que cubran el condominio como generador, baterías y demás.

Yo exploraría y leería el action plan de Irma y María, que habla sobre los CRP, puedes hablar con el municipio o te puedes comunicar con nosotros para proveerte más información, que eso lo maneja la parte de la Infraestructura, el área de Infraestructura, pero hago las conexiones. Sorry, voy bien rápido. Yo exploraría la opción de, bajo este programa que estamos proponiendo, o ese existente, trabajar un centro comunitario resiliente para esas cuatro comunidades. Me estás hablando de dos escuelas que están abandonas. Se puede trabajar, se pueden habilitar esas escuelas que ya son unas infraestructuras, verdad, hay que ver la condición de esas estructuras, pero se puede meter dinero y meter las manos ahí.

Respuesta
Vivienda:

de Ese subprograma, por llamarlo así, esa iniciativa, centros comunitarios resilientes, te da a cantidad de dinero... No me atrevo a decir una cantidad máxima porque no la he escuchado, pero la que haga falta, para crear un centro para la comunidad que pueda ser utilizado para muchas razones, pero que tenga baños apropiados. Entiéndase baños con duchas, que se pueda bañar una persona encamada e impedida, cocina para la población que se estimara sea la que se pudiera refugiar o servir de esa cocina, como de un comedor escolar, no una cocinita de dos hornillas y una nevera... eh, y el espacio con material, con el equipo de camas, de catres, comidas no perecederas, y demás, para que esté en el lugar. Pueden utilizar la escuela, los distintos salones, o el lugar que sea para otras actividades, para cuando ocurra un evento, pues la misma comunidad ya tenga un lugar y simplemente, las personas encamadas, los viejitos, los que viven ahí cocinen y se provean ustedes mismos. so existe. Sé que hay municipios que han participado, u otras entidades que han solicitado fondos. No sé el estatus de eso porque, de verdad, no es mi fondo.

No lo manejo yo. Es Centro Comunitario Resiliente. Está bajo... originalmente estaba aparte, y ahora está bajo City Revitalization. Hay un set aside que es como un subprograma dentro de rehabilitación de la ciudad, y es por lo mismo, porque ya existe una estructura, así que no hay que gastar dinero en crear una estructura nueva. Centros Comunitarios Resilientes bajo City Revitalization, y creo que eran como unos ochenta y pico millones para los municipios, para municipios y otras entidades. No me atrevo a decir

exactamente, pero eso... que pueden solicitarlo. La idea es facilitar eso, porque... Mira cómo lo veo yo desde la parte de planning, y podemos tener esta discusión. No es el lugar para hacerlo, pero podemos tener esa discusión. Un proyecto de canalización donde tú me estás diciendo, con los ríos que me estás mencionando que están cerca, tal vez es complicado, tal vez es muy costoso.